

Concepción, 01 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL CORTO PLAZO: 8CTC1290

CERTIFICADO N° 9287o18

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18
Fecha: 30 de septiembre de 2026.
Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional Región del Biobío.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Gonzalo Osorio, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2445 de fecha 25/09/2026.
- Así acordó: aprobar pronunciamiento de concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal corto plazo según se indica:

N° EXPENDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO
8CTC1290.	Coordinadora Evangélica Regional	Lincoyan N°156 piso 2 y patio	Concepción	Construir un espacio de reunión de toda la iglesia Evangélica de la región del Biobío, para realizar coordinaciones, seminarios, cursos, acciones de desarrollo social y de apoyo a la comunidad, entre otros.	5 años.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío (s)
Fecha: 06-10-2026 17:47 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

AGGB



ANT.: Oficio Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo:

1. Ord. Bienes Nacionales SE08-2879-2026 / 23.09.2026

MAT.: Solicita pronunciamiento de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo 8CTC1290

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a su consideración la siguiente solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, a objeto de contar con su respectivo pronunciamiento y continuar con la tramitación correspondiente:

	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1290	COORDINADORA EVANGÉLICA REGIONAL	LINCOYÁN N° 156 PISO 2 Y PATIO	Concepción	Construir un espacio de reunión de toda la Iglesia Evangélica de la Región del Biobío, para realizar coordinaciones, seminarios, cursos, acciones de desarrollo social y de apoyo a la comunidad, entre otros	5 Años

Para mayor información, en el siguiente link está disponible el expediente remitido por parte de Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgCLpoL9WHYNSbemfrLzBOSCAfUGSzkA3wBj9olECYPdtRY?e=LgAvGz

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 25-09-2026 12:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial

RAMC LMAG RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QOVHOU-023>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EH7CCX-388>



ORD.: N° SE.08 – – 2026/
ANT.: 8CTC1290. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Concepción.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1290.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A: GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1290
Solicitante:	COORDINADORA EVANGELICA REGIONAL
Inmueble	LINCOYÁN N° 156 PISO 2 Y PATIO, CONCEPCIÓN
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	105,84 m2 08101-24380 C.U.. 266387 Fojas 914 vta. número 640 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción correspondiente al año 1966
Deslindes	Primer Nivel Construcción B (escalera): 5.82 m2 NORESTE: con construcción A En 2,10 metros SURESTE: con construcción A En 1,00 metros y 3,69 metros SUROESTE: con construcción A En 1,10 metros y Calle Lincoyán en 1,00 metros NOROESTE: Humberto Alvear Vega en 4,69 metros. Segundo Nivel , Construcción D: 100,02 m2 NORESTE: En 12,09 metros. SURESTE: Lucy Marina Kuhn Medrano en 7,94 metros. SUROESTE: Calle Lincoyán en 3,20 metros; 0,70 metros; 5,09 metros; 0,70 metros y 3,80 metros. NOROESTE: Humberto Alvear Vega en 7,99 metros.
Uso propuesto	Construir espacio de reunión de toda la iglesia Evangélica de la Región del Biobio, sirviendo para realizar coordinaciones, seminarios, cursos, acciones de Desarrollo Social y de apoyo a le comunidad, entre otros.
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.



Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,
Firmado por:
Matías Andrés Ruiz Fernández
Secretario Ministerial Regional
Fecha: 23-09-2026 11:11 CLT
SEREMI Bienes Nacionales Región Del Biobío

RAG/rag

